



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto y Perfeccionamiento Docente de San Carlos de Bariloche es una Institución de 22 años de antigüedad que a la fecha ha formado 372 profesores de Nivel Primario y 34 de Nivel Inicial, recibe alumnos de la zona de influencia, perfecciona a todos los docentes de escuelas primarias y jardines de la zona, cuenta con una organización democrática en claustros y tiene el prestigio que le dan su trayectoria y la calidad académica de los docentes que en ella se desempeña, ingresados por concursos de antecedentes y oposición.

Desde 1994 se ha producido un aumento explosivo de matrícula que asciende anualmente a 200 inscriptos el 1er. año de ambas carreras, lo que da nuestras del interés en formarse en ese Instituto y de continuar la carrera docente.

Se pudo conocer la determinación de brindar formación de docentes para el nivel Inicial, incorporando además la Formación Docente en Educación General Básica para Tercer Ciclo y Polimodal en Lengua y Tecnología. Y de esta forma restringir la actividad del Instituto que desde San Carlos de Bariloche ha brindado un excelente servicio de capacitación a distintas camadas de maestros de toda la región.

El I.F.P.D. es el que tiene más matrícula en el nivel terciario y da respuesta a un sector socioeconómico golpeado por los sucesivos ajustes. Al cerrarse el Instituto de Ingeniero Jacobacci, el de San Carlos de Bariloche se convirtió en receptor de los alumnos provenientes de la línea sur, como asimismo de las ciudades de Villa La Angostura y Junin de los Andes.

Por otra parte debemos destacar que dicho Instituto viene trabajando desde hace ocho años en forma articulada las carreras de nivel inicial y nivel primario, siendo en ese sentido la única en toda la provincia.

Preocupa especialmente que en una ciudad como la de San Carlos de Bariloche con más de 90.000 habitantes que además recibe la migración de grandes contingentes de personas venidas de otras localidades de la provincias, se pierda una instancia de capacitación y formación terciaria pública y gratuita.

El Consejo de San Carlos de Bariloche, con la autoría de los cuatro miembros de la Comisión de Educación, ya se ha expedido adhiriendo a estos conceptos en la comunicación n°. 269-CM-97.

Son muy bienvenidas las propuestas de apertura de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nuevas carreras, pero con la continuidad de las existentes.

Compartimos con los docentes, directivos y alumnos la preocupación y la incertidumbres sobre el futuro de la Institución, teniendo en cuenta las necesidades locales de formación para 650 alumnos en la única institución pública de formación docente.

AUTOR: MARIA DEL R. SEVERINO DE COSTA

FIRMANTES: JUAN BOLONCI, LUCIO BENITEZ GUTIERREZ, SILVIA CRISTINA JAÑEZ, ROBERTO BARROS, JUAN LOIZZO, DIGNO DIEZ, VICTOR HUGO MUÑOZ Y JUAN CARLOS MONTECINO.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al señor Presidente del Consejo Provincial de Educación, con relación al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente de San Carlos de Bariloche:

- a) Se mantenga la formación y capacitación de maestros de nivel primario (EGB 1, EGB 2) sin desmedro de las nuevas actividades propuestas por ese Consejo.
- b) Se continúe con la formación de maestras de nivel inicial (jardineras).
- c) Se solicite que los cambios que pudieran producirse y que afectaren los aspectos académicos-pedagógicos respeten los aspectos de la Declaración elaborada por los equipos de los I.F.P.D. de la Provincia de Río negro (21/11/97) que hace referencia a mantener la identidad de los institutos el interés en participar de las decisiones y el compromiso con los cambios que contribuyan a mejorar la calidad de la educación en el nivel superior.

Artículo 2°.- De forma.